



A : Ing. Gustavo INOCENTE CHACÓN
Jefe de la Unidad de Abastecimientos/ Órgano encargado de las contrataciones

ASUNTO : Informe de estudio de mercado para la determinación del valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**

REFERENCIA : 1) **OFICIO N° 000502-2024-UNDAC-D/SUSG**

Con singular agrado me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial, a la vez manifestarle que en atención al Oficio N° 000502-2024-UNDAC-D/SUSG, en el cual se solicita el informe del dicho pedido ya que el personal no cuenta con el EPPS.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

II. OBJETIVO

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para determinar el Valor Estimado e información adicional para la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**.

III. ÁREA USUARIA

Sub Unidad de Servicios Generales

IV. BASE LEGAL

- Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Decreto Supremo N°011-79- VC
- Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N°27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N°30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N°1341
- Decreto Supremo N°350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, modificada por el Decreto Supremo N°056-2017-EF
- Directiva de OSCE



“Año Bicentenario de la arenga de Simón Bolívar y revaloración de las comunidades de Pasco en la consolidación de la Independencia del Perú”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Aprueba el T.U.O. de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Código Civil
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

V. METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

La Unidad de Abastecimientos y la Sub Unidad de Adquisiciones que es la encargada de realizar el análisis de posibilidades de mercado para obtener el valor estimado, según artículo 18 de Ley de Contrataciones del Estado y artículo 32 del RLCE, en base al estudio de mercado de las posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado en función del análisis de los niveles de comercialización. Asimismo, al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto a los bienes que guarden similitud con el requerimiento.

El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

En el presente procedimiento para la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL** se ha determinado como menor valor estimado por tratarse de servicios especializados y que cumplen con los términos de referencia solicitados.

De acuerdo a lo siguiente:

A. Fuentes de información:

Se hizo la búsqueda en la localidad y base de datos a proveedores de este rubro y se envió la solicitud de cotizaciones el día 01/09/2024 por ser proveedores del rubro, del cual respondieron dos postores,

1. LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C.

- RUC: 20610508589
- CONTACTO: ADVINCULA MANRIQUE LUIS ALBERTO
- TELEFONO: 980292910
- EMAIL: lys.advinculasac.ventas@gmail.com

2. ANDERSON LUIS CUELLAR ASCANOA.

- RUC: 10716059907
- CONTACTO: ANDERSON LUIS CUELLAR ASCANOA
- TELEFONO: 988532102
- EMAIL: alcaandy96@gmail.com



“Año Bicentenario de la arenga de Simón Bolívar y revaloración de las comunidades de Pasco en la consolidación de la Independencia del Perú”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. CORPORACION KAMIRSA PERU SAC

- RUC: 20608881566
- CONTACTO: SANTILLAN JAVIER MIRIAN CARINA
- TELÉFONO: 992135708
- EMAIL: kamirsaperusac@hotmail.com

El Formato Cuadro Comparativo de cotizaciones se muestra como adjunto al presente el resultado de la búsqueda de la fuente II.

B. Criterio:

B.1. Procedimiento:

Se consideraron los postores por estar dentro del precio de mercado.

Se tomó como valor Estimado el **MENOR DE LOS PRECIOS** de la Fuente, aplicando el principio de economía.

B.2. Análisis:

El presente estudio de posibilidades que ofrece el mercado que son: cotizaciones de mercado; el cual se toma como valor estimado los que se adjunta en el **cuadro comparativo**, tomando como válido los precios obtenidos de la fuente.

VI. CONCLUSIÓN

A) El valor Estimado:

El valor Estimado para el proceso de selección es de S/ 62,562.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)

El valor Estimado determinado incluye los impuestos de ley y toda clase de gastos que tengan incidencia sobre el objeto de contratación.

B) Existencia de pluralidad de postores:

Sobre la base de Especificaciones Técnicas Mínimas, se procedió a solicitar cotizaciones a diversos proveedores del rubro. Se recibió (03) TRES propuestas, cuya información está contenida en el expediente de contratación.

C) Posibilidad de distribuir la buena pro:

El proceso debe ser cubierto por un solo proveedor o consorcio, debido a las características del bien, por lo que no es posible distribuir la buena pro.

D) Pertinencia de realizar ajustes a las características o condiciones a contratar:

Según la información recibida, no es necesario realizar algún ajuste a las características y/o condiciones a contratar.

E) Tipo de Proceso:

Edificio Estatal N° 4, Parque Universitario,
Yanacancha - San Juan Pampa.
Portal Institucional: <https://undac.edu.pe>
Gob.pe: <https://www.gob.pe/undac>
Mesa de Partes Virtual:
<https://digital.undac.edu.pe/mpv/inicio.do>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento digital archivado en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://digital.undac.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 0IBWXQX



**“Año Bicentenario de la arenga de Simón Bolívar y revaloración de las
comunidades de Pasco en la consolidación de la Independencia del Perú”**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente procedimiento de selección, se encuentra dentro de los topes de contratación para el año 2024, establecido para llevar a cabo una:

E.1. COMPARACION DE PRECIOS:

> de 41,200.00 Y <= a 77,250.00

E.2. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Suma Alzada

E.3. Plazo de Entrega:

Según Especificaciones Técnicas.

E.4. Modalidad de Ejecución Contractual:

No corresponde.

Es todo lo que informo a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
TEOFILO GUILLERMO BORJA SAAVEDRA
Jefe
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES

TBS/aac
cc.:

Se adjunta:

✓